

204283

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el doce de septiembre de dos mil once en el **EDIFICIO DE ISÓTOPOS** de la **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES**, sita en el Campus Universitario, en Alcalá de Henares (Madrid).

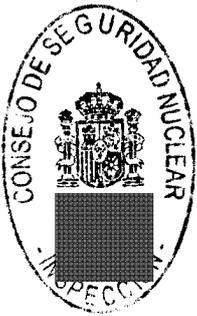
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación biomédica, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 4-04-08.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían viales y alícuotas con productos marcados con material radiactivo identificados en el listado anexo al acta, una cantidad de Acetato de Uranilo para microscopía electrónica inferior a 3 kg, 3 equipos de rayos X, uno de ellos marca [REDACTED] mod. [REDACTED] 35 kV y 0,3 mA, máx.), en cabina, con aprobación de tipo de aparato radiactivo [REDACTED] usado para radiografías de muestras o pequeñas piezas, y



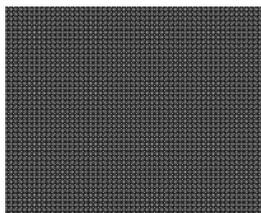
fuentes selladas para patrones de 5 contadores de centelleo líquido (3 operativos en el Edificio de Isótopos y 2 sin uso en Medicina y Ciencias).

- Habían presentado una Declaración ante el CSN de utilización de Acetato de Uranilo en cantidades inferiores a 3 kg en técnicas de microscopía electrónica, de fecha 4-05-11. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. No estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. Consta el nombre y firma del Supervisor. Tenía información relevante. _____
- Las dependencias ubicadas en el Edificio de Isótopos (que corresponde al Edificio de manipulación y almacenamiento indicado en la especificación 3ª) estaban delimitadas, clasificadas, señalizadas de acuerdo con el riesgo radiológico existente, y disponían de medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar la entrada y evitar la manipulación o retirada del material radiactivo por personal no autorizado. _____
- No se visitaron las demás dependencias indicadas en la especificación 3ª. _____
- El material radiactivo y contenedores de residuos radiactivos tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Los viales estaban dentro de contenedores blindados y tenían blindajes adecuados para la actividad contenida, tipo de emisión y energía de la radiación. _____
- Los residuos radiactivos estaban segregados y aislados adecuadamente en contenedores. _____
- Según las comprobaciones aleatorias realizadas, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los albaranes y cumplían los límites de actividad y de radionucleidos. _____
- Tenían registros de uso de cada vial con material radiactivo para controlar el uso correcto por cada usuario autorizado y facilitar la estimación de la actividad de los residuos generados. _____
- Mostraron registros de verificación de la seguridad radiológica del equipo de rayos X [REDACTED] (señalización radiológica, obturador y blindajes) realizada en los 6 meses anteriores al último uso, por el [REDACTED] con resultados conformes (6-07-11). _____
- Mostraron registros de vigilancia de la contaminación superficial medida al finalizar cada uso de material radiactivo. _____

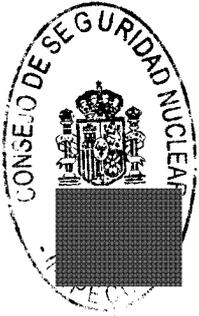


- Tenían concedida una exención que permite el uso ocasional del material radiactivo por trabajadores sin licencia, cumpliendo las condiciones establecidas en la especificación 12ª de la autorización. ___
- Constan 4 licencias de Supervisor y 12 de Operador, vigentes o con renovación solicitada. _____
- Mostraron registros de formación continua de los Operadores y otros usuarios, impartida en los 2 años anteriores, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. _
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año.
- Tenían operativos los monitores de vigilancia de la radiación y de la contaminación identificados en el listado anexo al acta (2 hojas), con sus fechas de la última calibración y verificación. _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados (26-05-09). _____

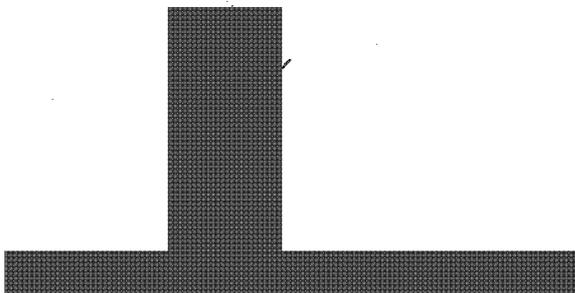
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de septiembre de dos mil once.

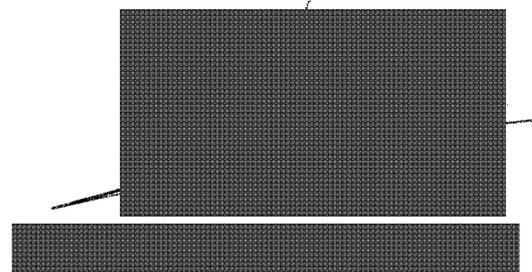


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Alcalá de Henares, 6 de octubre de 2011


SUPERVISOR IR 1290


SUPERVISOR IR 1290